

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 54
SERIE 2019-2020**

Presentado por Marco Antonio Rigau, José E. Rosario Cruz, Jimmy Zorrilla Mercado, Rolance Chavier Roper, Camille García Villafañe, Carmen H. Santiago Negrón, Ada Clemente González, Ada Conde Vidal, Hiram Díaz Belardo, José G. Maeso González, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Ortiz Guzmán, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos y Tamara Sosa Pascual

Referido a Sesión Especial

Fecha de presentación: 13 de mayo de 2020

RESOLUCIÓN

PARA RECONOCER Y FELICITAR AL ALCALDE SALIENTE DEL DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, HON. DAVID COLLADO, POR SUS LOGROS, EXCELENTE SERVICIO A LA CIUDAD Y TRANSPARENCIA EN SU GESTIÓN; Y PARA OTROS FINES.

1 **POR CUANTO:** “Visitante Distinguido de San Juan, Ciudad Capital de Puerto Rico”, así fue
2 reconocido el Hon. David Collado un 29 de junio de 2017, mediante la Resolución Núm.
3 85, Serie 2016-2017, en la Legislatura Municipal de San Juan. Un año antes, el 11 de
4 agosto de 2016, mediante la Resolución Núm. 14, Serie 2016-2017, se le reconoció y
5 felicitó por su elección como alcalde del Distrito Nacional. Desde ese instante se han
6 creado estrechos vínculos entre el Distrito Nacional, el Municipio Autónomo de San Juan
7 y la Legislatura Municipal.

1 **POR CUANTO:** Un servidor público de acciones consistentes con el simple deseo de hacer las
2 cosas diferentes en beneficio de su gente. Durante su incumbencia en la alcaldía del
3 Distrito Nacional, David Collado les devolvió a muchos las ganas de soñar de que una
4 mejor ciudad era posible, el caso es que se los cumplió y con ello les regaló un nuevo
5 modelo de hacer las cosas. La transparencia en su gestión fue el eje de su mandato y
6 ciertamente le proveyó a la ciudad de Santo Domingo las herramientas necesarias para
7 continuar prosperando. Su trabajo y compromiso deben ser emulados en la República
8 Dominicana entera y demás países caribeños y latinoamericanos.

9 **POR CUANTO:** Es importante mencionar que, debido a las excelentes relaciones creadas entre
10 ambas ciudades, en el año 2017, se suscribió un Convenio de Hermanamiento y
11 Cooperación entre el Municipio Autónomo de San Juan y el Distrito Nacional de Santo
12 Domingo, beneficiando a ambas ciudades y sus residentes. Cónsono con el Convenio de
13 Hermanamiento, representantes del Concejo Municipal de Santo Domingo visitaron la
14 Legislatura Municipal para llevar a cabo un intercambio de ideas sobre reglamentación.

15 **POR CUANTO:** Posteriormente, una delegación de legisladores municipales y personal de la
16 Legislatura Municipal visitaron el Distrito Nacional y llevaron a cabo varias actividades,
17 entre ellas, una Sesión Especial en el Ayuntamiento con miras a fortalecer lazos de
18 hermandad entre la Legislatura Municipal, la ciudad de Santo Domingo y su Concejo
19 Municipal. Agradecemos las atenciones brindadas a la delegación, las cuales aportaron
20 significativamente a la relación de respeto y admiración ya existentes.

21 **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal de San Juan, ciudad capital de Puerto Rico,
22 reconoce el trabajo del Hon. David Collado por su ética, integridad y voluntad de servir y
23 obrar con el ejemplo. Tras un cuatrienio, hoy nos despedimos del alcalde, más no del
24 amigo, deseándole el mejor de los porvenires en sus nuevos planes y solicitándole que se
25 mantenga activo, pues su país necesita de su aportación.

1 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
2 **PUERTO RICO:**

3 **Sección 1ra.:** Reconocer y felicitar al alcalde saliente del Distrito Nacional, Santo
4 Domingo, República Dominicana, Hon. David Collado, por sus logros, excelente servicio a la
5 ciudad y transparencia en su gestión.

6 **Sección 2da.:** Reconocer y felicitar al Hon. David Collado por su ética, integridad y
7 voluntad de servir y obrar con el ejemplo. Tras un cuatrienio, hoy nos despedimos del alcalde,
8 más no del amigo, deseándole el mejor de los porvenires en sus nuevos planes y solicitándole que
9 se mantenga activo, pues su país necesita de su aportación.

10 **Sección 3ra.:** La presente resolución será entregada en forma de pergamino.

11 **Sección 4ta.:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
12 aprobación.